



www.centroasuncion.com

**ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y PROFESIONALES  
DEL CENTRO ASUNCIÓN Y LOS REMEDIOS DE SEVILLA**  
C/Monte Carmelo 9 - 41011 Sevilla  
FAX:95.467 08 25  
Móvil: 647.73.33.35 e-mail: asociados@losremedios.org  
C.I.F.:G-41.845.645

**CIRCULAR**, 13 de Septiembre de 2005

## **REUNIÓN CON LA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

A petición de nuestra Asociación y con un Orden del Día que incluía la evolución de las indemnizaciones por los daños causados por las obras del metro y la nueva Ordenanza de Urbanismo relativa a rotulación de establecimientos comerciales, hemos mantenido una reunión con la Delegada de Economía e Industria, Doña Rosa Mar Prieto Castro.

### **Ordenanza de señalización**

En primer lugar se habló sobre el **Proyecto de señalética**, incluido dentro del acuerdo firmado entre Sevilla Global y Ceca y que se va a poner en marcha para todos los Centros Comerciales Abiertos con la intención de reforzar aún más un concepto común: el comercio urbano.

La Delegada nos confirmó la coordinación que viene realizando con la Delegación de Urbanismo, atendiendo a las consideraciones recogidas en la nueva Ordenanza; a este respecto, nos señaló que la actuación inspectora se dirigirá fundamentalmente hacia las nuevas aperturas de comercio, insistiendo en que la pretensión del Ayuntamiento con esta nueva regulación no es sancionar lo que hay, sino mejorar poco a poco las zonas comerciales que ya existen y conseguir que los nuevos comercios se adecuen a lo recogido en dicha **Ordenanza**.

### **Reclamaciones por los daños de las obras del metro**

La Delegada de Economía se interesó por **Reclamaciones** presentadas en vía Administrativa, reconociendo la existencia de una clara responsabilidad de las Administraciones Públicas en los daños ocasionados a los comerciantes por la ejecución y retraso de las obras del metro.

Nuestro Presidente pidió la intervención de la Delegada para una **rápida resolución** de estas reclamaciones, lo que permitiría resolver un problema a muchas familias y, en algunos casos, la propia continuidad de las empresas.

En cuanto a la tramitación, se planteó la necesidad de contar con criterios objetivos de fácil definición a la hora de valorar los daños causados por las obras; en este sentido, se constató la enorme dificultad con que se están encontrando algunos comerciantes, especialmente los sometidos a módulos, para cuantificar de manera inequívoca estos daños; en este punto, nuestro Presidente resaltó la gran injusticia que a su juicio se cometería si estas dificultades se convirtieran en algo insalvable para algunos comerciantes a la hora de tramitar sus reclamaciones.

Para evitarlo, José Aycart propuso como modelo el **Plan de Impacto Social** que está elaborando la Universidad de Málaga para prevenir los daños que causarán las obras del Metro en esa ciudad.

Como **datos objetivos** a contemplar para esta valoración, se han propuesto la superficie del establecimiento, el número de empleados, la ubicación, la actividad desarrollada, la facturación por datáfono, etc., lo que facilitaría la presentación de documentación y permitiría acceder a las indemnizaciones **al colectivo más desprotegido**.

Por último, se planteó la conveniencia de **un interlocutor** tanto por parte del Ayuntamiento como de la Junta para tratar de las reclamaciones con objeto de unificar criterios y permitir una mejor coordinación en la tramitación Administrativa de las reclamaciones.

### **Ayudas a los comercios**

En relación a la Línea de ayudas para la modernización de establecimientos comerciales minoristas de la ciudad de Sevilla, la Delegada confirmó la intención de **priorizar** de forma clara a las solicitudes que realicen los comercios situados en las zonas de influencia de las obras del Metro, animando a todos ellos a solicitar las ayudas contempladas en esta Orden pensada para contribuir a paliar los daños causados por las obras.

Nuestro Presidente **agradeció la labor que viene realizando esta Delegación** a favor del comercio de nuestra ciudad, pero insistió en que **no deben confundirse estas ayudas con las indemnizaciones** reclamadas por los daños causados por las obras del Metro.

La finalidad de estas ayudas es mejorar la competitividad del comercio minorista adaptando los recursos materiales y tecnológicos a las necesidades del sector y mejorar la capacidad de inversión de las pequeñas empresas comerciales.

La Delegada nos facilitó toda la información necesaria para acceder a estas ayudas y nuestra coordinadora cuenta con todos los datos para resolver cualquier duda que pudiera presentarse a la hora de solicitar la subvención; recordamos que el teléfono es 647 73 33 35.

### **Próximos encuentros**

Rosa Mar Prieto ha accedido a reclamar toda la información relativa a las Reclamaciones presentadas en el Ayuntamiento y a mediar para que su tramitación se haga de la manera más rápida y justa posible.

Por otra parte, nos mantendrán informados respecto a la evolución que siga la coordinación con la Delegación de Urbanismo en el tema de la rotulación comercial, haciendo todo lo posible para evitar que la nueva Ordenanza se convierta en un problema para los comerciantes.

Por último, se acordó que mantendríamos un nuevo encuentro en cuanto la situación de los temas tratados lo requiera.